



**COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D<sup>a</sup>. ANA BELÉN GONZÁLEZ GARCÍA, CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE FEBRERO DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Admitir el Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Ana Belén González García, contra la resolución de exclusión en el procedimiento extraordinario convocado para contratar un Ingeniero Agrónomo en el IMIDA.

**SEGUNDO:** Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Ingeniero Agrónomo.

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	Guerrero Díaz	M <sup>a</sup> del Mar	22.988.204A	74'1
2	Ros Ibáñez	Caridad	22.988.566C	45'70
3	Martínez Francés	M <sup>a</sup> Angeles	23.008.332Y	44'25
4	Agud Clavero	M <sup>a</sup> del Carmen	34.787.212B	6'03
5	Rodríguez Caravaca	Inmaculada	29.013.861M	4'36
6	González García	Ana Belén	34.818.033W	3,2



**TERCERO:** Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniará/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

**CUARTO:** Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

**QUINTO:** Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

**SEXTO:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 28 de Abril de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SELECCIÓN,

Fdo.: Alfredo Lacasa Plasencia.